

Quito, 18 de Enero de 2013

**Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-**

De mi consideración

Por medio del presente, yo Ing. H. Edward Berg Gutt Representante Legal de la compañía Jonicnat S.A. con Ruc N° 1791045750001 y Expediente N° 46664, autorizo al Sr. Carlos Efrén Juca Martínez a realizar el trámite correspondiente a la actualización de datos y solicitud de acceso y declaración de responsabilidad solicitado por ustedes.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


**Ing. H. Edward Berg Gutt
REPRESENTANTE LEGAL
JONICNAT S.A.**





Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DILIGENCIA
2013 AÑO
17
PROVINCIA
05
CANTON
01
NOTARIA
197
SECUENCIAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día martes VEINTE Y DOS de Enero del dos mil trece, a las diez horas y cincuenta y siete minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece el señor H. EDWARD BERG GUTT, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número: 170714199-8, en representación de la compañía JONICNAT S.A., con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica, previa las formalidades de estilo, advertido de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad libre y voluntariamente declara que la firma y rúbrica donde se lee: "firma ilegible", la misma que la reconoce como suya y la utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo similar a la que consta en su cédula de ciudadanía, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
SR. H. EDWARD BERG GUTT.



C.I.: 170714199-8 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Firma manuscrita]
DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES